

SE PUBLICA
TODOS LOS DIAS
Ménos los festivos
Los avisos y otras publicaciones se re-
ciben hasta las diez del día.
Imprenta a vapor
CALLE ZABALA 1701

LA PRENSA

PRECIOS DE SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
En toda la República . . . \$ 1.00
En el exterior . . . \$ 1.50
Número del día . . . \$ 0.05
Números atrasados . . . \$ 0.10

ADMINISTRADOR
ANGEL LUISI

DIARIO DE LA TARDE
OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

Año II

Montevideo, Viérnes 24 de Febrero de 1888

Núm. 137



Banco Nacional

De la República O. del Uruguay

Balance del mes de Enero de 1888

ACTIVO	
Acciones, cuotas a cobrar	\$ 4,658,523.91
Superior Gobierno	609,563.00
Valores de Cartera: Sección Comercial	5,601,322.48
Id. Id. Hipotecaria	1,876,678.49
Securales de la Colonia	850.00
Material de Emisión	31,819.01
Conversion de Deuda Consolidada	9,853,777.84
Negociación de Cédulas	127,041.00
Hipotecas Urbanas	291,300.00
Id. Rorales	105,000.00
Emisión de Securales	468,000.00
Varios Deudores	1,993,063.30
Caja Existencia en efectivo	2,890,073.30
	\$ 28,567,393.60
PASIVO	
Capital: Sección Comercial	\$ 11,500,000.00
Id. Id. Hipotecaria	500,000.00
	\$ 12,000,000.00
Depósitos a plazo fijo y a premio	106,362.97
Emisión en circulación incluida la de Secur.	3,716,422.40
Caja de Ahorros	8,749.04
Depósitos judiciales	342,658.81
Ganancias y pérdidas	325,518.53
Montepío	1,115.36
Cédulas emitidas, Serie A.	690,300.00
Legación de España	31,592.62
Crédito para la Conversion de Deuda Consol.	9,801,736.63
Garantía de Hipotecas Urbanas	1,045,709.49
Id. Id. Rorales	223,629.80
Fondo de previsión	43,002.18
Securales de Mito	18,006.44
Id. del Salto	99,291.73
Id. de Paysandú	50,534.71
Id. de Mercedes	81,475.78
Varios acreedores	1,101,409.91
	\$ 28,567,393.60

Montevideo, Enero 31 de 1888

PEDRO BUSTAMANTE,
F.C. TAPPEN,
Cartera general

R. QUIÑONES,
Jefe de Emisión

R. REUS,
Director-gerente

308, P. 29

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONTINUACION DE LA SESION

Habiendo manifestado la Comisión de cuentas a esta Secretaría que tiene ya terminado el informe sobre el cometido que se le confió en sesión del 20 del corriente, se avisó a los señores accionistas que la Asamblea General se reunirá nuevamente mañana, viérnes 24, en el mismo local y a la misma hora en que se efectuó la reunión anterior, para oír la lectura del informe y continuar la discusión de la orden del día.

Los concurrentes formarán a la entrada y recibirán las boletas para las votaciones.

Montevideo, Febrero 23 de 1888.

DANIEL MUÑOZ,

SECRETARIO.

Fb. 23 2 pub.

LA PRENSA

MTEVIDEO, FEBRERO 24 DE 1888

Trece años

Todos los malos gobiernos dejan tras sí huellas que no se borran nunca, de sus actos despreciosos.

Estas huellas son las que mantienen perenne la condenación popular, y en ellas mismas es que se sorprenden a luchar por nuestras libertades y derechos para que en el porvenir no calga la patria en manos de los que al amparo de un manto fraguado en las horas de la noche, asaltan con vandálica impudicia los altos puestos del Gobierno.

El 21 de Febrero tiene para la República su recuerdo histórico y en esta fecha hay en el corazón de los buenos la execración para el Gobierno del 70 que presidia Pedro Varela, elevado a la suprema magistratura por los motines de esa época, bien conocidos y señalados por la opinión pública.

Cumplen hoy trece años que eran desterrados a la Habana los ciudadanos Juan Ramón Gómez, José Pedro Ramírez, Julio Herrera y Obes, Juan José de Herrera, Agustín de Vedia, Fortunato, Segundo, Eduardo y Ricardo Flores, Aurelino Rodríguez Larreta, Carlos Gurmendéz, Octavio Ramírez, Anselmo E. Dupont, Cándido Robido y Osvaldo Rodríguez.

Quince ciudadanos que eran arrojos de la patria sin otro delito que el de levantar su voz para condenar el motín y el crimen.

Es que en esa época era un delito protestar contra el crimen, era un de-

lito pretender levantar el espíritu público agobiado por las grandes desgracias de la patria.

La PRENSA, como en todas estas ocasiones, recoge el recuerdo del 21 de Febrero como enseñanza provechosa para el futuro a la vez que deposita una *stemma* en la tumba de Octavio Ramírez y Carlos Gurmendéz, los dos inseparables amigos de aquella triste jornada.

Ni uno ni otro—arrestados a la vida—han podido contemplar, como sus demás compañeros, los augurios felices que se dibujan hoy en el cielo de la patria.

Sobre el servicio obligatorio

Está en la conciencia de todos los habitantes de la República que la Cámara actual, será una Cámara laboriosa y activa que trabajará con tesón asiduo en dar al país las leyes orgánicas que le faltan aun y que le son tan necesarias.

Así hemos recibido con placer la noticia de que un ilustrado miembro de esta Cámara está estudiando y elaborando un proyecto de Ley sobre organización del Ejército, dándole por base de su reclutamiento el servicio obligatorio para todos los ciudadanos.

Los lectores de LA PRENSA no habrán olvidado lo que pensamos a este respecto, y no ha mucho, escribíamos un artículo en que tratábamos de demostrar la suprema necesidad de declarar obligatorio para todos el servicio militar, si se quería poner término al sistema anti-democrático del engaño rectorial y no, sin desorganizar al Ejército.

No tenemos, pues, para que repetir ahora, lo que ya escribimos; y si volvemos sobre la materia, es tan sólo para felicitarnos de ver que en las Cámaras existe una corriente de ideas en perfecta consonancia con las que profesa LA PRENSA.

Pero, si en el fondo pensamos de igual modo, hay un punto con el cual discrepamos.

Hemos oído decir que el Dr. Herrera y Espinosa, autor del proyecto en cuestión, piensa introducir una restricción al principio de la obligación del servicio militar para todos.

Piensa, según tenemos entendido, que el ciudadano pueda eximirse de esta obligación, por medio de persona.

Si así fuera, declararíamos de no estar conformes con esta restricción, porque nos parece injusta y peligrosa.

No se nos escapan las razones y argumentos que se pueden aducir, en favor de la persona; pero por mas que los pesemos con nuestro criterio, los encontramos muy débiles comparados con la grande aplicación de la igualdad ante la ley.

En Francia bajo la presidencia de Adolfo Thiers, cuando después de los grandes desastres que sufrió aquella Nación en 1870-71, al estudiar la ley de reorganización del ejército, se estudió y discutió mucho la cuestión de la persona, así como la de la duración del servicio.

Y la persona fue desechada.

En efecto, el servicio militar ha de pertenecer al número de las obligaciones que no se han de poder delegar.

No sería justo que el joven facultado lo formase hasta a parte, y que porque tiene dinero, encontrase el favor de la Ley.

La Ley no puede ni debe crear privilegios, que se harían odiosos, tanto más, cuanto que no tendrían por base méritos personales, sino el hecho de hallarse o no con caudales disponibles.

Por otro lado vendríamos a admitir a mercenarios, lo que en el ejército siempre influye en quitar a la divisa aquella dignidad y respeto que nos hemos de esforzarnos darle con creces.

El servicio obligatorio para todos, para el hijo del rico, como para el hijo del pobre, será un medio poderoso y eficaz de alta y viril educación cívica; será como la escuela, la verdadera y democrática aplicación del principio de que ante la patria todos los hijos son iguales.

Así, en Italia el ejército, gracias al servicio obligatorio para todos, ha sido el elemento más fuerte de unión entre las diferentes provincias en que antes estaba aquella dividida; ha sido el gran unificador de la nacionalidad italiana.

No conociendo el plan de organización del servicio obligatorio, tal como lo está confeccionando el distinguido Dr. Herrera y Espinosa, no entendemos referirnos directamente a su proyecto en las líneas que preceden.

Queremos tan solo manifestar desde ya y espontáneamente nuestro modo de pensar con respecto a la persona.

Pero, repetimos lo que ya hemos dicho, que el único medio de dar a nuestro ejército una organización seria y eficaz, es decretar el servicio obligatorio para todos.

Por eso aplaudimos la patriótica e inteligente iniciativa del Dr. Herrera y Espinosa y hacemos votos para que ella sea favorablemente secundada por todos los elementos buenos e inteligentes de que felizmente abunda hoy nuestra Representación Nacional.

El crédito nacional

Nuestro centro comercial presenta en estos momentos un movimiento verdaderamente extraordinario para negocios de fondos públicos.

Hay en esta circunstancia motivos de regocijo público por que esa *bona retro* señala para todos la confianza y hace augurar la consolidación de nuestro crédito.

Nunca tan extraordinariamente animada la Bolsa como ayer, apesar de que en los días anteriores había empezado a sentirse ese movimiento.

Los títulos de la Deuda Unificada cuyos intereses y amortización son tan ventajosos para los que en ellos emplean sus capitales, se cotizaban en alza.

En la tarde del jueves se realizaron negocios por valor de dos millones de pesos y ayer quedó el tipo de cotización afirmado de manera que puede asegurarse que jamás se ha visto disputarse tan a porfía el derecho o el honor de comprar esos títulos en grandes cantidades.

Cuatro millones de pesos fueron realizados cotizando los títulos al 72 1/2 p. En el Stock Exchange de Londres se produjo igual suceso, habiendo aumentado los títulos de la Unificada, un 3 p. de su valor anterior, pues que se cotizaban al 73 1/2 p.

En nuestra Bolsa el aumento ha sido de 2 p.

Hay fundadísima esperanza de que en Londres, llegue al 75% antes del día de mañana.

Este movimiento inusitado que implica una confianza ciega en nuestro adelanto y en la administración actual, hace creer además que la realización del Empréstito de veinte millones está próxima, en condiciones muy ventajosas para el país.

Es preciso que no se colocará a menos de diez por 100.

En las acciones del Banco Nacional se acentuó también el aumento de uno y medio.

Y la Deuda Española que permanecía al 80%, subió al 84%, al contado.

Es la mejor de las demostraciones de confianza que puede recibirse.

Ha llegado la época de restauración para el crédito nacional, que se anima y revive a la par de los negocios banqueros.

Apuntes

Empecemos estas notas por lamentar las vacilaciones de la Cámara para encarar y resolver abiertamente la petición del General Santos.

En sesión de ayer ha resuelto la Cámara de Representantes no ocuparse de dicha petición por no haber sido presentada en forma, dejando así abiertas las puertas para otra nueva solicitud de ex. Presidente que deberá ocurrir a la Asamblea en busca de satisfacción a sus fervientes deseos.

En este asunto parece que el Cuerpo Legislativo anduviera *cuerpando* a la solicitud.

Ni un solo diputado, ni aun aquellos últimos partidarios decididos de la vuelta del General Santos se opusieron al archi-exce redondo recaído en su solicitud.

Y ni aun el diputado Don Pablo Otero tuvo una palabra de defensa para la Comisión Permanente de que formaba parte.

Nada; todos callaron, temiendo sin duda alocar el asunto.

Hasta el diputado Bauzá que tantos esfuerzos hizo en el momento de declarar

so la ley de extrañamiento *cuerpando* en grande presentando recién ayer sus poderes, cuando ya tenía la seguridad de que no tendría que ocuparse de la petición.

El medio empleado ayer por la Cámara para dilatar la solución de este asunto no nos parece el más correcto.

Ya que la solicitud estaba sobre el tapete, hubiera discutido de una vez resolviendo su rechazo, como correspondía de acuerdo con las aspiraciones generales.

Ayer, al fin, partió el coronel Tezanos a cumplir la comisión recibida del Gobierno con respecto a las autoridades de la Colonia.

Es de esperar que esta vez no regresen Tezanos—como siempre—con las pruebas de la inocencia del señor Noves.

Si esto señor ha delinquido efectivamente, que reciba el digno castigo.

No pueden tenerse consideraciones con quien en una época como la actual comete los atropellos que han dado margen a las denuncias que son conocidas.

El departamento de la Colonia no puede permanecer olvidado.

Es preciso concluir de una vez con los malos Gales Políticos.

El que no sirva a su casa.

Y el que no quiera cumplir con su deber a la calle.

La época actual no es para contemplaciones.

Ya pasó el tiempo en que los Gobiernos eran sordos y mudos cuando se lo denunciaban los atropellos y atropellos de sus delegados.

Síbase que el Ministro de Gobierno va a ser interpelado por el mismo asunto que motivó el llamado del Ministerio Hacienda al seno de la Cámara de Diputados.

La cuestión rentas de la Junta E. Administrativa, volverá, pues, a ventilarse en la Cámara, debiendo entender esta vez en el asunto el Ministro de Gobierno que se considera en el deber de dar la explicaciones que se solicitan al respecto, desde que las Juntas son del resorte de su Ministerio.

Veremos como en esta segunda interpelación que para deseñar el mismo doctor Herrera, se demuestra que no existen las irregularidades señaladas por el Dr. Ramírez en la interpelación anterior.

Aun cuando se dice que el diputado Bustamante será el interpelado, de creer es que el Dr. Ramírez será quien conteste al señor Ministro, sosteniendo iguales ideas a las emitidas en la sesión a que concurrió el Ministro Márquez.

El doctor Herrera y Obes que ayer concurrió a las sesiones de la Cámara de Diputados expresó al Dr. Herrera su sentimiento por el rechazo de la interpelación que este último intentó, a consecuencia de las denuncias hechas en nuestro colega *La Tribuna* por el señor País.

Entre el Ministro y el diputado Herrera se cambiaron ideas al respecto y parece que el último quedó convencido de que el Gobierno había tomado cartas en el asunto en lo que es de su incumbencia.

La interpelación, pues, que se anunciaba como cosa cierta para la presente semana, quedará aplazada hasta que el Gobierno haga conocer lo obrado y lo resuelto en el asunto.

Cosa segura es que el General Santos volverá a presentarse a la Cámara solicitando la derogación de la ley de extrañamiento.

Y volveremos a las discusiones y a los comentarios que no producen otra cosa que mantener en excitación el espíritu público.

Efectos de no haberse tratado ayer sobre tablas el asunto.

Si esto se hubiera realizado, nos consta positivamente que una gran mayoría de Representantes hubiera sostenido la ley de extrañamiento.

En ese caso el General Santos hubiera vuelto a presentarse a la Asamblea pidiendo reconsideración y como el Cuerpo Legislativo hubiera sostenido la primera resolución, el general Santos tendría que abandonar el recurso de las peticiones.

Y de este modo todo hubiera quedado perfectamente tranquilo.

Se asegura ahora, que el general Santos, que proveyó el rechazo de su solicitud, había anticipadamente enviado al señor Díaz, su apoderado general en esta, otra petición, obra del respetado juriconsultor argentino don Luis Varela.

Agriégase que don Teófilo la presentará de hoy a mañana sin falta a la Asamblea, lo que no es difícil.

Que ayer no fué definitivamente rechazada, vale mas que la nueva solicitud se presente a la mayor brevedad.

De esta manera el asunto se discute y termina cuantos antes.

Sobre el duelo

Conocen ya nuestros lectores el incidente surgido entre el escritor italiano Godio y un hijo del tirano del Paraguay Solano López con motivo de apreciación del primero sobre el Gobierno del Pa-

raguay y el rol que en él desempeñó la señora Lynch, esposa del Dictador.

Godio fué desafiado pero a pesar de su temple de alma, no ha querido aceptar el reto sin antes oír la opinión autorizada del doctor don Luis A. Varela, a fin de no dejar sentado un precedente erróneo para los escritores que se verían siempre expuestos a no hacer libremente sus apreciaciones sobre el pasado, por temor o por deseo de evitar lances personales que son siempre desagradables.

Al efecto le dirigió una carta que ha sido inmediatamente contestada por el doctor Varela, en términos que sientan la verdadera doctrina para los casos análogos al del señor Godio.

Conviene hacer conocer ese documento y por esto lo damos cabida en nuestras columnas.

Habla el Dr. Varela:
Febrero 18 de 1888.—Mi estimado Señor Godio: He leído el artículo que V. acompaña a su carta de hoy, y que según esto, la ha producido a V. una provocación a duelo por parte del Sr. D. Enrique López.

Aunque mi posición oficial actual debería decidirme a no dar opinión respecto de actos que la ley califica de delitos, los términos en que V. me hace la consulta me deciden a contestarla.

Pienso que el juicio histórico que se emita sobre los hombres y sobre los sucesos que han figurado en los tiempos pasados, siempre que ese juicio no tenga exclusivo objeto de zaherir individualidades vivas, no puede dar lugar a los descontentos de aquellos hombres a considerarse personalmente ofendidos por los juicios que provoquen los actos de sus antepasados.

Aceptes lo contrario, y la historia es imposible pues sería mas peligrosa la sordera misión de historiador que la siempre agitada vida del militar.

Los hombres públicos, que por cualquier acto se vinculan a la historia, son personalidades aisladas, sin parentesco ni vínculos de sangre. Son solo figuras históricas, singulares, que honran y se agitan en la escena pública, fuera de esas encantadas y misteriosas soledades del hogar.

Creo que esto ha pensado V. al escribir los párrafos que preceden al escrito del Dr. D. Oliveira, que publica su "Revista" y en los que al juzgar, solo se ha preocupado del papel que ambos desempeñaron en la política del Paraguay, sin recordar siquiera que ellos fueron los padres del señor Enrique López, contra quien V. nada dice.

En estas condiciones colocadas las cosas, pienso que un escritor no está obligado a responder de sus juicios históricos, cualesquiera que ellos sean, emitidos: pero en manera alguna puede reconocerse en los descendientes de los personajes juzgados el derecho de llevar a los historiadores al terreno del honor por el juicio desfavorable de sus antepasados.

Cuando nuestra Constitución ha suprimido del número de las penas la infamia trascendente, pero que no alcanza, como la maldición bíblica, hasta la cuarta y quinta generación.

Los descendientes de Rosas y Oribe, distinguidos y estimables, son hoy los amigos de los que juzgan a sus genitores con la severidad histórica que sus hechos autorizan, y jamás a ninguno de ellos se les ha ocurrido que el deber les llama a la palestra en defensa de ofensas que no pueden alcanzarlos.

Creyendo dejar satisfecha su consulta, me repito como siempre, de V. amigo.

Luis V. Varela

Un Veredicto

Ayer tarde se efectuó el juicio de imputación seguido al señor Tancredo Segul.

Instalado el Jurado bajo la presidencia del doctor don Eduardo Britos del Pino y demás señores que firman el veredicto, el actuario procedió a dar lectura a los documentos que constituían la acusación.

Terminada esa lectura, el Fiscal formuló en un breve discurso, los fundamentos de la acusación.

Lo contestó el defensor del acusado, doctor don Alberto Palomeque.

El Jurado expidió el siguiente veredicto:

En Montevideo, a 23 de Febrero de 1888 reunidos los señores que componen el Jurado de clasificación en el juicio que por abuso de libertad de escribir ha promovido el señor Fiscal del Crimen contra don Tancredo Segul, como presidente don Eduardo Britos del Pino, como vocales don Manuel R. Alonso, Carlos Morales, Manuel Artigaveitia, Isidro Viana, Blas Montes y don Juan Antonio Rovira, oída la lectura del expediente y llenadas las demás formalidades de derecho por ante mí infrascripto escribano público declararon lo siguiente:

Considerando 1.º Que la publicación acusada aun cuando se denuncian abusos cometidos por funcionarios de la Administración, no se contiene ultrajes a los poderes públicos constituidos.

Considerando 2.º Que la imputación de abusos que se dicen cometidos por funcionarios públicos, no constituye según la ley ataque a la sociedad, aun cuando puedan afectar la reputación de las personas aludidas.

Considerando 3.º que no constituyendo la denuncia contenida en la publicación acusada un ultraje a los Poderes Públicos, constando que el señor Fiscal la persona que invoca a nombre de la sociedad para acusar en el presente caso con arreglo a lo dispuesto

to en el artículo 403 inciso 2.º del Código de I. Criminal, el Jurado declara y resuelve no haber lugar a formación de causa y lo firman los señores Jurados.

Presidente, doctor Eduardo B. del Pino—Vocales, don Isidro Viana, Juan A. Rovira, Manuel R. Alonso, Manuel Artigaveitia, Blas Montes, Carlos Morales.

Por ante mí de que doy fe:

Felipe E. Blanco.

Informaciones generales

Bajo las más favorables condiciones de 40 meses de plazo se vende un solar de 600 varas en el «Barrio Garibaldi» entre el Bucoo y la Unión, a media cuadra del tranvía, punto elevado y de mucha población.

Se dará muy barato. Rincon 82.

En la primera sección del pueblo Victoria, del lado del Paso del Molino entre dos tranvías, quedan para liquidar 11 solares que se venderán juntos o separados, por mensualidades de 6, 6 y 7 pesos por solar.

Córrase, a la calle Rincon 82.

La Comisión Escolar Administrativa de la «Escuela Italiana della Società Reunite», ha decidido proveer un puesto de maestro elemental, y al efecto llama a concurso a los que se interesen por ese cargo.

Las propuestas se abrirán el día 28 en la Secretaría de esta escuela.

El conocido artista Pedro Cosari que tanto se ha hecho aplaudir de nuestro público y que algunos diarios de esta lo dieron por muerto de cólera en Chile, se encuentra totalmente restablecido ya en Santiago, y pronto para emprender viaje a esta.

Mucho lo celebramos.

De un horrible crimen dan cuenta los periódicos del Durazno.

El 18 del corriente mes han sido barbaramente asesinadas cuatro mujeres de color en la 4.ª Sección del Departamento para conocido por Paso de las Piedras, en el arroyo de Cuadras.

El crimen reviste el más profundo misterio y el más cruel refinamiento de barbarie.

La policía ha desplegado una actividad digna de encomio, consiguiendo aprehender a los que se suponen autores del bárbaro crimen.

Ha fallecido en la Florida la señora esposa del comerciante don Pedro Vence, persona sumamente apreciada en el seno de aquella sociedad.

Se encuentra actualm-nte en el Durazno el Inspector adjunto de la Dirección de Instrucción pública Sr. D. Julian O. Miranda.

Noticias de San José participan que es general el clamoroso de los hacendados por el pésimo estado en que se hallan los campos.

Se calcula que las pérdidas serán muy considerables.

El 21 del corriente, han asesinado en Mercedes para conocido por la Azopía un individuo apellidado Pencia.

Parece que el malador es un individuo de nombre Juan Labadio, quien fugó en seguida de cometer el crimen.

Sabe un colega de Paysandú que para Abril próximo irá allí la Banda de Música del 1.º de Cazadores, con motivo de la Exposición Ganadera que debe celebrarse allí.

Los vapores «Rio Negro», «Senegal» «C. Ingen», «Lissaleno» y «Duchessa di Genova» que salen mañana de nuestro puerto, llevan a su bordo alrededor de 30,000 toneladas de harina para los puertos del Brasil.

Es el cargamento mas importante que hasta ahora se ha embarcado.

En los primeros días del próximo mes de Marzo abrirá sus puertas al público el «Banco Español», institución bancaria recientemente creada y que promete inaugurarse bajo los mejores auspicios.

El «Banco Español» por la composición de su Directorio y por los fuertes capitales que contribuyeron a su fundación en muy breve espacio de tiempo hará camino.

Mañana a la noche se dará un gran baile de sociedad en el lindo teatro «Cibiles».

A él concurrirá la espléndida sociedad carnavalesca «La Morisca» que ejecutará allí sus difíciles juegos.

Con este aliciente y la concurrencia enorme que asiste a todos los bailes que se dan en «Cibiles» este estará magnífico.

Fábrica de Camas de Fierro

Y TALLER DE HERRERIA A VAPOR

S. MUTTONI E HIJOS

CALLE DE JUNCAL
Núm. 35, 37, 39, 41, 43, 45
MONTEVIDEO

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE CONSTRUYEN:
Camas con fundición de fierro sistema inglés
Camas de fierro con adornos de bronce
Colchones elásticos con tejido de alambre
Gran surtido de resortes para colchones elásticos sillones etc.
Lavatorios de fierro bronceado con chapas limitación a marmol
Bancos redondos, sillas y bancos para plazas y jardines
Gran surtido de máquinas y torniquetes para alambrados
Tranques automáticos de tubos de fierro, de gran utilidad
Oscinas económicas de todas clases y tamaños
Especialidad y moderación en los precios en los trabajos de obra, barandas y
Portones para quintas etc.
Se encargan de todo trabajo perteneciente al ramo

N.197.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno, doctor don José L. Villa, se hace saber al público que el fallecimiento de don Manuel Antonio Thomas y de don Dolores Galán citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días y con los justificativos correspondientes, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Febrero 11 de 1888.
Justo P. Linarez.
Actuario.

Edicto judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Manuel Antonio Thomas y de don Dolores Galán citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia para que dentro de 30 días comparezcan ante el Juzgado con los comprobantes respectivos.

Montevideo, Febrero 4 de 1888.
Benjamin Pereira—Actuario.

Edicto

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Lorenzo Batlle y de don Amalia Ordoñez, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado con los comprobantes respectivos.

Montevideo, Noviembre 16 de 1877.
Benjamin Pereira.
Actuario.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Con autorización superior y de acuerdo con los Reglamentos y disposiciones de Aduana vigentes, se piden al comercio exportador que debe emitir a las presas pecunas siguientes:

1.º Embarque de todos los productos del país, sean naturales o manufacturados, se efectuará por los puntos habilitados por la Aduana y con el permiso correspondiente, que expresará la clase, cantidad, valor, peso o medida de los productos que se embarquen; sin cuyo requisito no se les dará trámite.

2.º Los que embarquen en buques sin permiso, o sin el corte de los trámites requeridos, pagarán una multa de diez a cincuenta pesos, a juicio de esta Dirección.

3.º Todos los productos, así como los animales en pie exportados, son cuando se embarcan, o al momento de salir del buque, sea éste de Ultramar o cabotaje, se paga de pagar el Agente o el Consignatario una multa de cincuenta pesos por los de Ultramar y de diez pesos por los de cabotaje.

4.º Los productos amparados por papeles de exportación, serán desembarcados por los puntos habilitados por la Aduana y con el correspondiente permiso, que expresará la clase, cantidad, calidad, peso o medida y su valor respectivo.

En el caso que se desembarquen tales productos, sin el permiso requerido, serán multados el buque que entregue y el barrendero que reciba dichos productos, en cincuenta pesos cada uno.

5.º Los dueños o encargados de barracas, saladeros o cualesquiera otros establecimientos particulares habilitados para el embarque, y desembarque de frutos del país, deberán remitir cada día línea, a la Inspección del Reguero una relación detallada en la cual conste el desembarco diario durante la semana anterior, de los frutos importados del extranjero, expresando el nombre del buque conductor, el procedente, la clase, cantidad, peso o medida.

6.º Remitirán igualmente a la Inspección del Reguero, otra relación en la que conste el embarque diario para exportación durante la semana anterior, expresando el nombre del buque conductor, la clase, cantidad, peso o medida de los productos.

7.º Las expresadas relaciones serán pasadas en papel común y la firma del dueño o encargado principal del establecimiento por donde se efectúa el embarque, quedando el mismo sujeto a una multa de 10 a 50 pesos, a juicio de esta Dirección General, y en caso de no cumplir lo dispuesto de lo establecido en los datos que suministre a la Aduana.

Montevideo, Febrero 15 de 1888.
La Dirección

Aviso judicial

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca a todos los acreedores del concurso formado a don Félix Ortiz para la reunión que tendrá lugar en el salón del Juzgado, Calle de Rincón n.º 167, en el día 27 del corriente a las 3 1/2 a efecto de proveer a lo dispuesto por los artículos 1639 y 1691 del Código de Comercio.

Montevideo, Febrero 18 de 1888.
Victor P. Perez.
Actuario.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. de lo Civil de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca a todos los acreedores del concurso formado a don Félix Ortiz para la reunión que tendrá lugar en el salón del Juzgado, Calle de Rincón n.º 167, en el día 27 del corriente a las 3 1/2 a efecto de proveer a lo dispuesto por los artículos 1639 y 1691 del Código de Comercio.

Montevideo, Febrero 28 de 1888.
Justo P. Linarez.
Actuario.

Tapicería Balear

DE GERONIMO FERRERJANS Y TOMAS

TAPIERIA Y ADORNISTA

111—CANILLAS—111

Esta casa, a cien fundada, especializada en trabajos de fantasía, en la dulce en su género en Montevideo.

Se reciben figuras de París y bajo ellos se ejecutan todos los trabajos de esta casa. Se cortan cenefas y cortinados de todo estilo, fundas para planos y demás muebles.

Se reciben órdenes de campaña de cualquier pedimento del ramo de Tapicería y Mueblería, garantiendo la remisión bajo seguro envaso.

151—CANILLAS—151

Café restaurant

De la Poste

FRENTE AL CORREO

Almuerzo 0.60
Comida 0.80

O la carta. Servicio esmerado.

Se reciben por todos los vapores y se espandan en el mismo café con buen Sauternes.

Se reciben para la ciudad. Fijarse en la vidriera.

SERVICIO EN COMBINACION CON EL CAFÉ DE LA POSTE.
Teléfono número 1511.
Banda militar de la hotel todos los días festivos.
N.20.p.

J. Vedra.

Atencion!!

El es solo mas cómodo, el mas elegante y el de menor precio, no se encuentra en parte alguna sino en la

Zupatoria Moderna

ESPECIALIDAD EN MEDIDAS

69—18 de Julio—69
MONTEVIDEO

LA ESTACION

Periodico de todas para señoras

Dos ediciones quincenales

EDICION ECONOMICA

21 números con más de 20 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, casaca, chaqueta, corbata, pañuelo, etc., y además toda clase de labores, de señora, 12 hojas de patrones para trajes, contenido, además, una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos; 200 patrones de tamaño natural, y mas de 400 dibujos para bordados y labores a la aguja etc.

Precios de suscripción por año 3 pesos.

EDICION DE LUJO
Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 30 figurines ilustrados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantes, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción por año 8 \$; 6 meses 3 \$.

Se suscribe en la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, Olmsted 76.

Al Publico

GRAN HOTEL ORIENTAL

EN EL RIONEGRO

El dueño de este grande y cómodo establecimiento, en el deseo de dar facilidades a las familias que quieran pasar una temporada de tomar los saludables y medicinales baños del caudaloso Rio Negro, acaba de haber un arreglo especial, con la Empresa del Fierro Carril, por el cual las familias podrán estar bañadas de ida y vuelta por un mes y a precios sumamente baratos.

Estos boletos, que pueden llamarse boletos de Hotel, para familias, se obtendrán por medio de una orden por escrito que se recabará del que suscribe, y a cuya presentación de ésta, la Empresa del Fierro Carril expedirá a la familia el número de boletos que haya solicitado.

Los boletos de ida y vuelta costarán solamente diez pesos a las familias que vayan al Hotel a pasar una temporada.

Por pedidos de órdenes para boletos, dirigirse a Ramon A. Suarez, Hotel Oriental Santa Lucia.

Santa Lucia, Enero 1.º de 1888.
N.20.p.

Toldos carpas y encerados

En la velería de la Marina de SALVO Hnos., se hacen toldos, carpas y encerados y se cocen alfombras a precios módicos.

361—Piedras—361
N.177.D.

Taller de molduras

RESALTADAS Y HITES A MÁQUINAS DE TODAS CLASES

INVENCIÓN

DE

JOSE BERTA

87—CALLE MERCEDES—87

N.311.

William Meikle & Co.

Calle Corro Largo número 64—Montevideo

INTRODUCTORES DE:

Fierro de todas clases para herreros, carpinteros, etc., como también tirantes y vigas de fierro para construcciones.
Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.
Estiradores y piques de fierro.
Fierro galvanizado para techos, id. liso.
Zinc de todos los números.
Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados.
Flejes de todas clases.

Hoja de lata de todas clases y también Ollas de 3 pies, ollas y cacerolas estancadas.
Braseros con pías y sin pías.
Balles sencillos, reforzados y remachados.
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza común.
Porcelana, vidriería y cristalería.
Centra de soda.
Soda cáustica, etc., etc.

N.218.p.

Colegio de Santa Isabel

345—Calle 18 de Julio—345

CLASES GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (libres y parciales)—Religion—Gramática—Composición—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometría—Mitología—Física—Historia natural—Fisiología e Higiene—Lecciones sobre objetos—Constitución de la República—Moral—Urbanidad.

LABORES

Bordados de oro, id. de realce, id. de relieve—Punto al paso—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Punto de marca y con mostacilla—Flores de escama, de plata, de seda, lana Patrocenia—Feston—Malla—Crochet—Bordado de aplicación—Eucio irlandés y minardé—Costura blaucay corte.

CLASES ESPECIALES

Idioma Italiano, Francés e Inglés—Dibujo, música y canto.
Montevideo, Febrero 25 de 1887.

Amelia R. de Santa Ana y Tarride,
Directra.

NOTA—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas a precios sumamente módicos.

Los que deseen enterarse de los pormenores que se exigen para la admisión de las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento a las horas que mas oportunas les fueren.

NUEVA INVENCION

Fábrica de bragueros

74—Rio Negro—74

Con privilegio en esta República y en la Argentina, Francia e Italia, premiada con medalla de honor en la Exposición de la Liga Industrial de Montevideo en la Exposición Continental de Buenos Aires y con medalla de plata en el Círculo Napolitano. Faja de bragueros para señoras, bragueros para hombre y niño, todo con su máquina y cilindro de bronce; giran a derecha e izquierda y se izquierda se ajusta. Se hacen aparatos para las almorranas.

NOTA—He tenido varios caballeros que se encontraban en peligro, y después de ponerse mis bragueros se encuentran libres en las operaciones.

Si fabrican piezas artificiales con máquina con otras nuevas invenciones; aparato con máquina a cilindro para enderezar las piernas a ciaturas de menor edad; a precios módicos.

127—Calle Rincón—127

G. P. Morrison

CIRUJANO DENTISTA

Ex-operador de los Dentistas Americanos. Dentaduras de oro, de Ochocho, de Zylono. Dientes sin chapas. Emplomaduras de oro, plata, pasta etc. etc. Se emplean solamente los materiales más modernos y perfeccionados de la profesión.

Precios módicos y trabajos garantidos.

127—CALLE RINCON—127
ANGEL DE CÁMARAS

GRAN FABRICA

De Muebles

Tapicería y Depósito DE R. SUSANA Y CA.

163—CALLE SAN JOSÉ—163

En este establecimiento encontrarán nuestros favorecedores permanentemente un surtido completo de todo lo que corresponde al ramo.

Se trabaja de encargar a gusto del interesado, y se acondicionan muebles para la campaña con prontitud y esmero.

Suplicamos visitar al establecimiento para desahogarse.

N.250.E25.p.

PAPELERIA

GALLI Y C^a

Gran depósito de papeles para Tipografía y Litografía

Valco en su género es el Rio de la Plata. Libros en Blanco y Papeles de escribir papel pintado, tinta de imprenta.

Especialidad en artículos de fantasía concerniente al ramo.

Utilos de escuela; artículos de escritorio. La moderación en los precios es el distintivo más notable de esta casa.

CALLE 25 DE MAYO N.º 304, 306, 308, 310 y 312

Esquina a la de Itazuingo—Montevideo

N.40.p.

Agua de San Isidro

El agua de SAN ISIDRO activa y vigoriza las funciones digestivas. Es anti-hemorroidal y al mismo tiempo aperitiva.

Para las afecciones del estómago es de una eficacia verdaderamente admirable.

Lease el siguiente análisis que el agua de SAN ISIDRO ha hecho el diputa la químico don José Arechavaleta, y llamamos la atención del lector que como agua potabilizadora de EXCELENTE CALIDAD (haba el quinto) puede tomarse en las comidas y a toda hora sin que en ningún caso haya temor de perjudicar la salud del paciente.

Análisis cualitativo del agua de SAN ISIDRO propiedad del señor don Eloy Ucar.

Composición elemental del residuo fijo:
ACIDO CARBÓNICO libre—cantidad apreciable de SODA, CAL Y MAGNESIA combinadas con los ACIDOS CARBONICOS y sulfúrico y con el cloro—trazas de hierro y materia orgánica. En total 0.225 por litro.

La naturaleza alcalina de las sales, y el gas ácido carbónico que contiene esta agua la colocan en el grupo de las aguas potables de excelente calidad.

J. Arechavaleta.

MOJO DE USARLA—Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. También puede tomarse una o dos veces al día después de las comidas.

El doctor J. J. O'Veira, con sus análisis químicos, ha demostrado que esta agua, en varios de sus elementos que venían sufriendo del estómago, habiéndolo en todos los casos el agua se halla resultando, y de ello se prueba la carta que al efecto nos ha dirigido. Dice así:

"Amigo y señor don Eloy Ucar: Conecto encantado a la carta que me precede, diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicinales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mal enfermo, en las molestias y afecciones del tubo GASTRO-INTESTINAL, como cuando he aplicado el agua de SAN ISIDRO."

En toda ocasión a oírme, indicaría y prescribiría el agua de SAN ISIDRO como DIETÉTICA, ALCALINA Y ANTI-HEMORROIDICA.

Siempre de Vd. atento S. S.
Doctor R. D. Oleirer
PRECIOS

Un vaso \$ 0.01 cent.
Botella de un litro 0.25
Docena de botellas 2.00
Damas 2.00
Desviendo esta 1.50

Propiedad de Eloy Ucar
Único depósito—Café "Nine Pins."

230 p

Dr. Martinez

OCULISTA
MEDICO DEL MANICOMIO NACIONAL
Tiene el honor de participar al público que ha abierto su Consultorio en la

Calle Andes núm. 87
ENTRE URUGUAY Y MERCADERES

N.217.p.

P. de A. Puig Arnau

PEDICURO

Especialista para la curación radical de las enfermedades de los pies.

145—Calle Itazuingo—145 (altos)
ESQUINA RINCON

CONSULTORIO—Abierto todos los días de 12 a 5 p. m.—Los festivos de 1 a 3 p. m.

A DOMICILIO—De 9 a 11 a. m., avisando con un día de anticipación—Para los pobres de 7 a 9.

247.p.

APERITIVO AL VINO DE MALAGA

Tónico estomacal

El verdadero restaurador

DEL

APETITO

VÉNDESE

EN LAS

principales confiterías y cafés

UNICOS INTRODUCTORES

G. BERNADOU Y C^a

N.169.P.

174, Calle Sarandí, 174—MONTEVIDEO

SANTA ANA

Gran Fuente de Agua Mineral Natural

[ANALIZADA POR EL QUÍMICO PROFESOR DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO]

SR. D. JOSE ARECHAVALETA

Alcalina, Ferruginosa, Tónica y Digestiva

Análisis cualitativo del residuo fijo de un litro de agua:
Composición elemental del residuo fijo de un litro de agua:
Acido carbónico libre 1480
Acido carbónico combinado 0.2001
Sulfúrico 0.0153
Cloro 1115
Calcio 0.0175
Cátodo 0.1415
Magnesio 0.0071
Sodio 0.0375
Óxido férrico 0.0330
Materias orgánicas y perdidas 0.0170

Total 0.0071

La soda, la cal y la magnesia, que figuran en este cuadro combinadas al ácido carbónico se encuentran en suficiente cantidad para que esta agua pueda ser colocada en el grupo de las aguas medicinales.

J. Arechavaleta.

Estas cristallinas aguas son por su composición las mejores que se conocen en el país y son rival para toda enfermedad del estómago, hígado, riñones, órganos abdominales y catarró de la vejiga, son análogas a las de Montargis, Saint Galmier, de la fuente Isard, Pougues, fuente de Saint Elie y de Montargis, Saint Galmier, etc.

Las personas que sufren de males del estómago pueden usarla a toda hora del día y de la noche, y especialmente un vaso al acostarse y otro al levantarse, las proporcionará una gran mejoría. También se puede usar como sola, mezclada a cualquier bebida. Para evitar falsificaciones, solo expendemos nuestras aguas en botellas de un litro.

Único depósito por mayor y menor, Droguería del Indio de los señores Rey y Falco, 18 de Julio núm. 111, Montevideo. En venta en las principales Droguerías y Farmacias.

Teléfono «La Uruguay» núm. 23. Cuidarse de las falsificaciones.

PRECIO DE VENTA
Botella de 1 litro \$ 0.30 cts.
1 docena \$ 3.00

0.261 pmt.

FUENTE DE AGUA MINERAL

Aux liens des nations

Fábrica especial de malas y artículos de viaje



Especialidad en baules de cuero, malta de cuero, valijas de viaje de todas clases, malos mundos sencillos por mayor y menor.

Se hacen sobre medida cualquier pedimento de trabajo, correspondiente al ramo de maltería y baulería.

En la misma casa hacen falsificaciones del ramo.
101—CALLE RINCON—101

Emulsion Quesada

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACILAO

CON FOSFATO DE CAL Y SODA Y FOSFATO DE HIERRO

Remedio infalible para las enfermedades del pulmón, tos, resaca y debilidad general.

Hierro Quesada—Único para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre o disminución de fuerzas sin ninguno de los inconvenientes que los demás ferruginos.

Licor breca Quesada—El mejor bálsamo contra las enfermedades de pecho y garganta 6 irritaciones de cualquiera mucosa del organismo.

Callicina Escrita—Específico para extraer sin dolor los callos y durezas de los pies.

Brillantina Marti—El mejor lustre para las empujas.

Magnesia efervescente—Del doctor Formigera.—Refrescante, laxante, antituberculoso, anti-ácido y estomacal.

Elisir de Papalina de Quesada Último descubrimiento de la medicina para facilitar las digestiones difíciles.

Farmacia y Droguería del Sol DE MIGUEL REY